



## Buscan penas más severas a quien, durante el acto sexual, se retiren el condón sin consentimiento de su pareja



**Ana Laura Valenzuela**, diputada federal por el **Partido Acción Nacional (PAN)**, busca que se clasifique como delito y se castigue a quien, durante un acto sexual consensuado, se retire el condón sin avisar a la otra persona, pues esta práctica suele tener repercusiones en la salud de ambas personas.

Para materializar esto, la legisladora busca modificar el **Artículo 260 del Código Penal Federal (CPF)**, en donde se especifique una pena en caso de que la realización de esta práctica termine en la transmisión de algún tipo de enfermedad y/o un embarazo no deseado.

De acuerdo con **Valenzuela Sánchez**, establecer como delito de abuso sexual cuando, existiendo consentimiento en realizar cópula con otra persona y habiendo pactado que la relación se realice con preservativo, se retire el condón sin el conocimiento de la otra persona, incidirá positivamente en el **sano ejercicio sexual de muchas mujeres**.